

Prisión perpetua para Abel Vázquez por el femicidio de Nélida Villar

29/11/2021



La Justicia local condenó a Abel Vázquez a la pena de prisión perpetua por el femicidio de Nélida Villar, ocurrido el 7 de mayo de 2013 en cercanías del cerro San Ceferino, a 10 kilómetros de la ciudad de Malargüe. El tribunal compuesto por los jueces Néstor Murcia, Jorge Yapur y Sergio González consideraron por unanimidad al hombre autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por el vínculo –ya que sostenía una relación sentimental oculta con Villar– y por mediar violencia de género. En tanto, la esposa de Vázquez, Lucía Carrasco –también acusada en el proceso de homicidio simple u homicidio por emoción violenta– fue absuelta por no haber sido acusada por la fiscalía.

El tribunal también hizo lugar a la petición de prisión preventiva de la fiscalía actuante, por lo que, tras la lectura de la sentencia, Vázquez –que había llegado a este

proceso en libertad– quedó detenido y fue trasladado a la unidad penitenciaria de El Cerrito.

Durante la mañana, y en el marco de los alegatos de clausura, el fiscal Pablo Peñasco había solicitado la condena de Vázquez y la absolución de Carrasco por el beneficio de la duda. “Existía una relación afectiva de casi siete años entre Vázquez y Villar, por eso la calificación del agravante del vínculo. Ella estaba ilusionada con formar una familia con Vázquez y eso fue el motivo de este femicidio: o bien él quiso cortar la relación o bien ella le dijo que iba a transparentar la situación, y eso llevó a que Vázquez la matara”, sostuvo Peñasco en la parte fundamental de su alocución.

A su turno, el querellante Javier Giaroli fue conteste con la fiscalía y solicitó condena a perpetua para Vázquez y absolución por la duda para Carrasco, “aunque tengo para mí –dijo– que la mujer participó en el hecho”. “Ambos imputados han mentido descaradamente durante este proceso”, aseguró Giaroli, quien también aseguró que Vázquez mantenía una relación afectiva con Nelly, “ella confiaba en él y él le mal pagó asesinándola”.

En tanto, Gustavo Nedic, defensor de la mujer acusada, había solicitado en su alegato final la absolución de “toda culpa y cargo” porque “en ningún momento estuvo en el lugar de los hechos y no participó en el homicidio de Nélida Villar”.

Finalmente, la doctora María de los Ángeles Hidalgo, defensora oficial de Vázquez, había pedido la absolución de su ahijado procesal por el beneficio de la duda y también se había opuesto a la prisión preventiva que solicitó el fiscal y que, en definitiva, el tribunal ordenó.

En sus últimas palabras frente al tribunal, Abel Vázquez manifestó en medio de llantos que “han sido más de ocho años desde que comenzó este calvario y soy totalmente inocente. Así como le quitaron la vida a Nélida Villar, a mí me la quitaron

el día que me encerraron. Necesitamos que se haga justicia, pero no condenando a nosotros que somos inocentes".

